

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 019

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO

BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución instruyendo a los señores Senadores Nacionales a gestionar ante el PEN, el cumplimiento del Decreto 479 de sustitución de productos.

Entró en la Sesión

11/03/1999

Girado a la Comisión

2

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Bloque Celeste y Blanca / Integración M.P.F.

A N° 19/99

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir a los Señores Senadores Nacionles, en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a gestionar ante las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento del Decreto N° 479 de sustitución de productos, vigente en la Secretaria de Industria del Ministerio de Economía de la Nación.

Artículo 2°.- De forma.-

LEGISLADOR. JUAN AGUSTIN ROMANO
SECRETARIO
BLOQUE CELESTE Y BLANCA/INTEGRACION
M.P.F

LEGISLADOR. IGNACIO M. FIGUEROA
VICESERENARIO
BLOQUE CELESTE Y BLANCA/INTEGRACION
M.P.F

Ignacio. M. Figueroa
Bloque Celeste Y Blanca / Integracion
M.P.F
Legislador Provincial

LUIS ASTESANO
Legislador

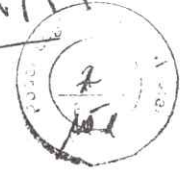


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

B

As. 19/99

As. N° 18/99



2002

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir a los Señores Senadores Nacionales, en representación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a gestionar ante las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional el cumplimiento del Decreto N° 479 de sustitución de productos, vigente en la Secretaría de Industria del Ministerio de Economía de la Nación. *Real.*

Artículo 2°.- ~~De forma.~~

Art 2 - Registrar congresos y archivarlos.

LEGISLADOR JUAN AGUSTIN ROMANO
SECRETARIO
BLOQUE CELESTE Y BLANCA/INTEGRACION
M.P.F

LEGISLADOR
BLOQUE CELESTE Y BLANCA/INTEGRACION
M.P.F

Ignacio M. Figueroa
BLOQUE CELESTE Y BLANCA / Integracion
M.P.F
Legislador Provincial

LUIS ASTESANO
Legislador

“LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS”

10/03/99
B. Sec